



SELLO CUARTO, AÑO DE  
MDCCLXXV

Quando para aver la Reque<sup>ta</sup> } En la Villa de Montevideo en primer  
 de D<sup>no</sup>. } dia del mes de febrero; de mil setecientos  
 y dos }  
 Los señores Joseph Gomez de Aranda, y Luis de  
 Abalo Alcaldes ordinarios, Joseph Pizarro Maestre, y Juan,  
 Martin Perez Residentes, como lo Justicia, y Rex de esta  
 Villa, con el valor de diez y seis reales de vellón con  
 asistencia de mi Sr. D<sup>no</sup> de Juan Fernandez ministro ordinario  
 desta Audiencia Mandaron sepárase la Reque<sup>ta</sup> del  
 D<sup>no</sup>, Pesos, y medidas que ay para el comercio y aver  
 de esta Villa segun se vio a su vista la siguiente  
 sequencia  
 1<sup>a</sup> Se vio el Ponto de esta Villa y para aver  
 se allada la medida como un medio fanega de lino, me  
 dia y 99<sup>os</sup> de pan, y de cada lidia no se nombrava de un medio  
 lo de mas de el compuesto de diez panes para algunos  
 de vino de montevideo averia y se allaron las medidas con  
 unos  
 2<sup>a</sup> Se vio el mejor que ay de la medida y no se avia  
 de reparar  
 3<sup>a</sup> Se vio el Puntero de vino Pinaguay a diez y no  
 se nombrava en que reparar aunque se avia en la me  
 dida que ay con la que tiene esta  
 4<sup>a</sup> Se vio el otro puntero de los mismos de peso y novallas  
 de reparar por estar ademas raras las medidas  
 5<sup>a</sup> Se vio en la de Pan de azucar, y se allaron con unos  
 los pesos y pesos, y el Pan de sufre  
 6<sup>a</sup> Se vio el horno de panes y no se allaron con digna  
 de reparar  
 7<sup>a</sup> Se vio la tienda de el Quirica de Ant<sup>o</sup> P<sup>o</sup>, y no

